REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO PÚBLICO
PERSONERIA MUNICIPAL DE YUMBO

LA SUSCRITA PERSONERA MUNICIPAL DE YUMBO-VALLE

HACE CONSTAR:

Que el señor **LEON PEDRO CESAR CEDEÑO PRADO,** identificada con cédula de ciudadanía No.1.118.291.559 expedida en yumbo (Valle), prestó sus servicios a la Personería Municipal de Yumbo-Valle, a través de orden de prestación de servicios, de conformidad con las normas de contratación establecidas para tal fin (Artículo 82 Decreto 2474 de 2008, en el período que se señala a continuación:

CONTRATO	OBJETO	REMUNERACIÓN MENSUAL
No 043 DE 02 DE FEBRERO DE 2009 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009.	PRESTAR APOYO EN LA PERSONERA MUNICIPAL EN EL PROGRAMA QUE DESARROLLA EL INFORME ANUAL DE LOS DERECHOS HUMANOS CONTENIDOS EN EL PLAN DE LA ENTIDAD	**$9.200.000.oo**

Para constancia se expide en la Personería Municipal de Yumbo-Valle, a los 06 días del mes de Enero del año dos mil doce (2012).

DIANA MILENA FRANCO ATEHORTÚA

Personera Municipal

Copia: Archivo

Fundación Universidad Del Valle Yumbo

FUNDACIÓN MIXTA
POLITÉCNICO UNIVERSIDAD DEL VALLE YUMBO
Personería Jurídica No. 0195 de Diciembre 31 de 1993
Nit. No. 800.216.872-6

FMPUVY-00012

Yumbo, Enero 17 de 2.013

LA SUSCRITA COORDINADORA ADMINISTRATIVA

CERTIFICA:

Que el Señor **LEON PEDRO CEDEÑO PRADO,** identificado con Cédula de Ciudadanía No. **1´118.291.559** de Yumbo (Valle del Cauca), estuvo vinculado como Contratista de la Fundación Mixta Politécnico Universidad del Valle Sede Yumbo, dentro del Convenio Interadministrativo suscrito con la Administración Municipal de Yumbo, realizando actividades personales como Tecnólogo en Derecho tendientes a asesorar las diferentes actividades que se llevaron a cabo durante la recopilación, procesamiento y consolidación de la información que se obtuvo dentro del proceso de caracterización del Municipio de Yumbo y sus fuentes, así como en la elaboración de los reportes estadísticos que resultaron de la misma, siguiendo los lineamientos y directrices trazados por la Fundación, en relación con el objeto del convenio, para implementación del observatorio socioeconómico y del delito de Yumbo. con el objeto de realizar una caracterización de las comunidades del municipio de Yumbo y estructurar un centro de análisis y procesamiento de la información sobre la violencia y otros hechos relevantes y demás actividades contractuales derivadas del Convenio, devengando honorarios mensuales por Contrato de Prestación de Servicios de Un Millón Seiscientos Mil Pesos ($1.600.000.oo) M/cte.

Duración del Contrato: Nueve (9) meses. Desde el Veintiséis (26) de Marzo al Treinta y Uno (31) de Diciembre del año Dos Mil Doce (2.012).

Este certificado se expide para ser presentado a quien pueda interesar.

Atentamente:

FUNDACION MIXTA POLITECNICO
UNIVALLE YUMBO
NIT 800.216.872-6

MARIA ELSY RESTREPO
Coordinadora Administrativa

Alcaldía
de Yumbo

LA COORDINADORA DEL GRUPO DE TALENTO HUMANO DE LA SECRETARIA DE GESTIÓN HUMANA Y RECURSOS FÍSICOS, DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL MUNICIPIO DE YUMBO (VALLE DEL CAUCA)
NIT: 890.399.025-6

C E R T I F I C A

Que el Señor LEON PEDRO CESAR CEDEÑO PRADO, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.118.291.559 expedida en Yumbo (Valle), estuvo vinculado al Municipio de Yumbo Valle, mediante los siguientes CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS para la vigencia 2013 y 2014.

Nº CONTRATO	FECHA INICIACION	FECHA TERMINACION	OBJETO
110-10-03-185	18/02/2013	31/12/2013	PRESTAR POR SUS PROPIOS MEDIOS Y AUTONOMIA ADMINISTRATIVA LOS SERVICIOS PROFESIONALES PERSONALES COMO ABOGADO EXTERNO EN LA SECCRETARIA JURIDICA. ACTIVIDADES EJECUTADAS: 1. APOYAR A LA SECRETARÍA JURÍDICA, COMO PROFESIONAL DEL DERECHO EN LA REVISIÓN, AJUSTE Y VERIFICACIÓN JURÍDICA DE LOS PROCESOS Y TRÁMITES CONTRACTUALES QUE SON GENERADOS POR LAS DIFERENTES SECRETARIAS Y DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL. 2. SERVIR DE APOYO ENTRE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE YUMBO, DE ACUERDO CON LAS ACTIVIDADES ENCOMENDADAS. 3. PROYECTAR Y ELABORAR PARA LA FIRMA DE LA SECRETARÍA JURÍDICA, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS QUE LE SEAN ENCOMENDADOS, ASÍ COMO AQUELLOS QUE LE SEAN SOLICITADOS EN VIRTUD DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA VALOR TOTAL DEL CONTRATO: $ 28.750.000.M/CTE.
110-10-03-163	21/01/2014	30/06/2014	PRESTAR POR SUS PROPIOS MEDIOS Y AUTONOMIA ADMINISTRATIVA LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTION COMO ABOGADO EXTERNO EN LA SECRETARIA JURIDICA DEL MUNICIPIO DE YUMBO. ACTIVIDADES EJECUTADAS: 1. APOYAR A LA SECRETARÍA JURÍDICA, COMO PROFESIONAL DEL DERECHO, EN LA REVISIÓN Y VERIFICACIÓN JURÍDICA DE LOS PROCESOS Y TRÁMITES CONTRACTUALES QUE SON GENERADOS POR LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL. 2. EMITIR CONCEPTOS SOBRE LOS ASUNTOS QUE LE SEAN SOMETIDOS A SU CONSIDERACIÒN. ADELANTAR LAS ACCIONES DE REVISIÒN. 3. RECOMENDAR ACCIONES QUE AYUDEN A OPTIMIZAR LOS PROCESOS Y TRÁMITES CONTRACTUALES AL INTERIOR DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 4. PROYECTAR Y ELABORAR LOS CONCEPTOS JURÍDICOS SOLICITADOS POR EL SECRETARIO JURÍDICO, EN LAS MATERIAS DE SU COMPETENCIA. 5. SERVIR DE APOYO JURÍDICO ENTRE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE YUMBO, DE ACUERDO CON LAS ACTIVIDADES ENCOMENDADAS. VALOR TOTAL DEL CONTRATO: $ 13.750.000.M/CTE.

En constancia, se firma en Yumbo (Valle), a los Veinticinco (25) días del mes de Septiembre de 2017.

DANILU PEÑA MOSQUERA
PROFESIONAL UNIVERSITARIO
SECRETARIA DE GESTION HUMANA Y RECURSOS FISICOS

Proyecto y Elaboró: Álvaro Gómez Muñoz-Auxiliar Administrativo

Scanned by CamScanner

IMDERTY INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE YUMBO	**CERTIFICACIONES FO-GH-02**	**VERSION**	**02**
		FECHA	**08/02/2016**
		PAGINA	**PAG 1 DE 1**

300.19.03.0.132

EL SUSCRITO SUBGERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y LA RECREACION DE YUMBO – IMDERTY.

HACE CONSTAR

Que el Señor **LEON PEDRO CESAR CEDEÑO** Identificado con el número de cedula Nro.C.C **1.118.291.559** Yumbo (Valle) ejecuta el siguiente contrato de prestación de servicios asi:

NRO CONTRATO	Fecha de Inicio / Fecha de Finalización	OBJETO CONTRATUAL	VALOR CONTRATO
185	06 de Junio 2015 Hasta 30 de Noviembre 2015	Prestar por sus propios medios y autonomía administrativa los servicios profesionales como abogado externo del instituto municipal de deporte y la recreación de Yumbo -IMDERTY.	$10.500.000.oo

Para efectos de verificación de la información contenida en el presente documento favor comunicarse con nuestra institución al 669 78 22- 6697844 extensión 113 y se firma en yumbo, a los Ventiseis (26) días del mes de septiembre del 2017.

AMANDA DE BARONA NARVAEZ
Subgerente Aministrativo y Financiero

GESTIÓN DOCUMENTAL.
Original: Persona Solicitante
Copia: Recurso Humano
Consuelo Pacheco B. (Aux Talento Humano-Contratista)

300.19.03.0.127

RECIBO DE PAGO O DOCUMENTO EQUIVALENTE No. 990100000001951274 **FECHA EXPEDICION** **21/09/2017**

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA - SECRETARIA DE HACIENDA Y FINANZAS PUBLICAS - SUBSECRETARIA TESORERIA **NIT 890.399.029-5**

BENEFICIARIO O USUARIO: **LEON PEDRO CESAR CEDEÑO PRADO** C.C O NIT: **1118291559**

DEPENDENCIA: **MUNICIPIO DE YUMBO**

ORDEN MUNICIPAL

ACTO O DOCUMENTO: **LOS CERTIFICADOS O CONSTANCIAS EXPEDIDAS POR FUNCIONARIOS DEL MPIO O DE SUS ENTIDADES DESCENTRALIZADAS**

VALOR ACTO O DOCUMENTO UNITARIO: **$ 6.000**

NUMERO DE ACTOS O DOCUMENTOS: **1**

VALOR TOTAL: $ 6.000 **PAGO EN EFECTIVO**

USUARIO GENERADOR: **1114832663**

DESCRIPCIÓN DEL PAGO:

CONCEPTO	V.UNITARIO	V.TOTAL	CONCEPTO	V.UNITARIO	V.TOTAL
0,4% SMLV EST. PRO-HOSPITALES	3000	3000			
0,4% SMLV EST. PRO-SALUD	3000	3000			

DAVIVIENDA CAJERO No. 2 H.N. 21 SEP. 2017 3703 PROCESADO

UCEVA

EL RECIBO DE PAGO VALIDA LAS ESTAMPILLAS AUTORIZADAS EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
EL FUNCIONARIO RESPONSABLE DEL TRAMITE DEBE EXIGIRLO Y ADJUNTARLO AL TRAMITE CORRESPONDIENTE.
ESTE DOCUMENTO SOLO ES VALIDO CON EL TIMBRE O SELLO DEL BANCO.

USUARIO

V 1.1

EL SUSCRITO COORDINADOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE EDUCACION PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO DEL MUNICIPIO DE YUMBO
"IMETY" Nit. 900586342-3

100.10.01-054

HACE CONSTAR:

Que el señor, **LEON PEDRO CESAR CEDEÑO PRADO**, identificado con cedula de ciudadanía número 1.118.291.559 de Yumbo (V.), prestó sus servicios como abogado externo, en el Instituto Municipal de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano del Municipio de Yumbo "IMETY" en los siguientes contratos:

No. contrato	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Objeto:	Actividades
042-2013	Julio 18 de 2014	Diciembre 31 de 2014	"PRESTAR POR SUS PROPIOS MEDIOS Y AUTONOMIA ADMINISTRATIVA LOS SERVICIOS PROFESIONALES PERSONALES COMO ABOGADO EXTERNO DEL IMETY"	**a).** Obrar con lealtad, honradez, respeto y comportamiento ético durante la ejecución del contrato y las distintas actuaciones administrativas, judiciales y extrajudiciales; **b).** Apoyar al IMETY, como profesional del derecho en la estructuración, revisión y verificación jurídica de los tramites y procesos contractuales a desarrollar por la entidad; **c).** Recomendar acciones que ayuden a optimizar los procesos y trámites contractuales al interior del IMETY; **d).** Brindar asesoría Jurídica al Director del IMETY; **g).** Presentar informes mensuales de la gestión realizada de acuerdo al objeto contractual; **h).** Presentar planillas, constancias o certificaciones de los aportes al sistema de seguridad social mensual (Salud. pensión y ARL) **¡).** Las demás obligaciones inherentes al cabal cumplimiento del objeto del contrato.
001 - 2015	Enero 16 de 2015	Diciembre 30 de 2015		

Para constancia de lo anterior la presente certificación se firma a los veintiuno (21) días del mes de Septiembre de 2017.

JOHN JAIRO ORTIZ VELASQUEZ
Coordinador Administrativo y Financiero.

Proyecto: EM/TH

RECIBO DE PAGO O DOCUMENTO EQUIVALENTE No. 990100000001951272 FECHA EXPEDICION 21/09/2017

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA - SECRETARIA DE HACIENDA Y FINANZAS PUBLICAS - SUBSECRETARIA TESORERIA NIT 890.399.029-5

BENEFICIARIO O USUARIO: **LEON PEDRO CESAR CEDEÑO PRADO** C.C O NIT: **1118291559**

DEPENDENCIA: **MUNICIPIO DE YUMBO**

ORDEN MUNICIPAL

ACTO O DOCUMENTO: **LOS CERTIFICADOS O CONSTANCIAS EXPEDIDAS POR FUNCIONARIOS DEL MPIO O DE SUS ENTIDADES DESCENTRALIZADAS**

VALOR ACTO O DOCUMENTO UNITARIO: **$ 6.000**

NUMERO DE ACTOS O DOCUMENTOS: **1**

VALOR TOTAL: $ 6.000 **PAGO EN EFECTIVO**

USUARIO GENERADOR: **1114832663**

DESCRIPCIÓN DEL PAGO:

CONCEPTO	V.UNITARIO	V.TOTAL	CONCEPTO	V.UNITARIO	V.TOTAL
0,4% SMLV EST. PRO-HOSPITALES	3000	3000			
0,4% SMLV EST. PRO-SALUD	3000	3000			

DAVIVIENDA CAJERO No. 2 H.N. 21 SEP. 2017 3703 PROCESADO

UCEVA

EL RECIBO DE PAGO VALIDA LAS ESTAMPILLAS AUTORIZADAS EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
EL FUNCIONARIO RESPONSABLE DEL TRAMITE DEBE EXIGIRLO Y ADJUNTARLO AL TRAMITE CORRESPONDIENTE.
ESTE DOCUMENTO SOLO ES VALIDO CON EL TIMBRE O SELLO DEL BANCO. **USUARIO**

V-1.4

Banco AV Villas

0121221254 - 0

COMPROBANTE UNIVERSAL DE RECAUDO

ENTIDAD A LA QUE REALIZA EL PAGO, NOMBRE DEL TITULAR DE LA CUENTA O NOMBRE DEL ENCARGO FIDUCIARIO: INETY

NÚMERO DE CUENTA DE LA ENTIDAD A LA QUE REALIZA EL PAGO O DEL ENCARGO FIDUCIARIO: 174 000 307

REFERENCIA: ES EL NÚMERO DEL CRÉDITO, CÓDIGO DEL ESTUDIANTE, CÉDULA DEL COMPRADOR PARA FIDEICOMISOS CONSTRUCTOR O NÚMERO DE FACTURA QUE IDENTIFICA AL PAGADOR ANTE LA ENTIDAD A LA QUE REALIZA EL PAGO.

REFERENCIA DEL CONVENIO

REF. 1: 1.118.291.559 REF. 2:

FAVOR ANOTAR EL NÚMERO DE LA CUENTA AL RESPALDO DE CADA CHEQUE

PAGOS EN CHEQUE

COD. BANCO	CIUDAD DEL CHEQUE	NÚMERO DEL CHEQUE	NÚMERO DE CUENTA DEL CHEQUE	VALOR

NOMBRE Y TELÉFONO DEL DEPOSITANTE

376 1094

TOTAL CHEQUES	$	
TOTAL EFECTIVO	$	6.600
TOTAL	$	6.600

NO SE ACEPTAN CONSIGNACIONES CON CHEQUES DE DIFERENTES PLAZAS EN UN MISMO COMPROBANTE

AVV 174 20170921 11:19 SC 551 LINEA D
EF 6,600.00 CH 0.00
NOMBRE: INETY
CTA:174000307 PIN: 0000000000000000000
REF:1118291559
****9220
PIN TXN: 18734738001771
DESTINO:OFICINA 0174
REF1 1118291559

ESPACIO PARA TIMBRE

F-06-001-5

NOTA: Este recibo sólo será válido cuando figure la impresión de nuestra máquina de control indicando la fecha, el número de

GGH-005-001-105

EL SUSCRITO GERENTE DEL HOSPITAL LA BUENA ESPERANZA – E.S.E. DE YUMBO-VALLE,

HACE CONSTAR:

Que el Señor LEON PEDRO CESAR CEDEÑO PRADO, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.118.291.559 expedida en Yumbo, ha suscrito con esta entidad, Contrato de Prestación de Servicios, realizando Actividades como PROFESIONAL UNIVERSITARIO- ABOGADO, detallado así:

No. De Contrato	Tiempo	Valor Total
GGH-008-003-186-2016	Enero 19 a Abril 18 de 2016.	$7.725.000.oo

Para constancia de lo anterior, se firma en Yumbo, 21de Septiembre de 2017.

Se anexa recibo de pago No. 990100000001951277 expedido por la Secretaria de Hacienda y Finanzas Publicas- Subsecretaria Tesorería, por concepto de Estampillas Pro-Hospitales $3.000, Pro-Salud $3.000.

2017-120-002134-1
2017-09-22 09:29 Us VENTANILLA
Destino: RECURSO NORMATIVO
Rem/Des : LEON PEDRO CESAR CED
Asunto: TALENTO HUMANO -- RE
Des/Anex: 1 RECIBO DE PAGO DE ESTAMPILLAS
Hospital La Buena Esperanza de Yumbo
20171200021341

TULIO ARGEIS FUENTES FERNANDEZ
GERENTE

Revisó: Oficina Juridica

Elaboró: Harrinson Semanate - Tecnico Administrativo- Contratista

RECIBO DE PAGO O DOCUMENTO EQUIVALENTE No. 990100000001951277 **FECHA EXPEDICION** **21/09/2017**

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA - SECRETARIA DE HACIENDA Y FINANZAS PUBLICAS - SUBSECRETARIA TESORERIA **NIT 890.399.029-5**

BENEFICIARIO O USUARIO: **LEON PEDRO CESAR CEDEÑO PRADO** C.C O NIT: **1118291559**

DEPENDENCIA: **MUNICIPIO DE YUMBO** **ORDEN MUNICIPAL**

ACTO O DOCUMENTO: **LOS CERTIFICADOS O CONSTANCIAS EXPEDIDAS POR FUNCIONARIOS DEL MPIO O DE SUS ENTIDADES DESCENTRALIZADAS**

VALOR ACTO O DOCUMENTO UNITARIO: **$ 6.000** NUMERO DE ACTOS O DOCUMENTOS: **1**

VALOR TOTAL: $ 6.000 **PAGO EN EFECTIVO** USUARIO GENERADOR: **1114832663**

DESCRIPCIÓN DEL PAGO:

CONCEPTO	V.UNITARIO	V.TOTAL	CONCEPTO	V.UNITARIO	V.TOTAL
0,4% SMLV EST. PRO-HOSPITALES	3000	3000			
0,4% SMLV EST. PRO-SALUD	3000	3000			

DAVIVIENDA CAJERO No. 2 H.N. 51 21 SEP. 2017 3703 PROCESADO

EL RECIBO DE PAGO VALIDA LAS ESTAMPILLAS AUTORIZADAS EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
EL FUNCIONARIO RESPONSABLE DEL TRAMITE DEBE EXIGIRLO Y ADJUNTARLO AL TRAMITE CORRESPONDIENTE.
ESTE DOCUMENTO SOLO ES VALIDO CON EL TIMBRE O SELLO DEL BANCO.

USUARIO

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DEL DEPORTE
Y LA RECREACIÓN

Santiago de Cali, 26 de diciembre del 2017

EL SUSCRITO JEFE DE OFICINA DE LA SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACION

Certifica que:

El señor, LEON PEDRO CESAR CEDEÑO PRADO, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.118.291.559 de Cali (Valle), suscribió con la Secretaría del Deporte y la Recreación el(los) siguiente(s) Contrato(s): de prestación de servicios.

No. Contrato	Objeto	Valor	Fecha Inicio	Fecha Terminación
4162.010.26 .1.3486 de 2017	Prestación de servicios profesionales en el area del derecho, para realizar actividades afines a su profesión en los programas, planes y proyectos que adelanta la Secretaria del Deporte y la recreación del Municipio de Santiago de Cali, en especial en la ejecución de las actividades del proyecto denominado Adecuación escenarios deportivos de Santiago de Cali con B.P. No. 05-044318.	$10.800.000	12 de octubre 2017	29 de diciembre 2017

Este Certificado se expide a solicitud del interesado.

Documento válido únicamente con Estampillas, según Resolución Municipal No. 8074 del 07 de Diciembre de 2001 y Ordenanza No 397, del 18 de diciembre 2014

Cordialmente:

FRANCISCO ALBERTO SANDOVAL BAFFONI
Jefe de oficina
Unidad de apoyo a la gestión



Proyecto: Lina Mayerlin Taborda Otero, Contratista
Reviso: Rodolfo Machado Bernal, Contratista

Alcaldía de Yumbo

YUMBO

imety DE YUMBO
Oportunidad de Formación para la Gente

EL SUSCRITO COORDINADOR FINANCIERO Y ADMINISTRATIVO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE EDUCACION PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO DEL MUNICIPIO DE YUMBO
"IMETY" Nit. 900586342-3

103.10.01-092

HACE CONSTAR:

Que el señor, **LEON PEDRO CESAR CEDEÑO PRADO,** identificado con cedula de ciudadanía número 1.118.291.559, presta sus servicios de Apoyo a la gestión en el área Académico como ASESOR JURIDICO, en el Instituto Municipal de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano del Municipio de Yumbo "IMETY" según contrato N. 100.15.01.91-2017; del 25 de Septiembre de 2017 al 26 de Diciembre de 2017.

Para constancia de lo anterior la presente certificación se firma a los treinta (30) días del mes de Diciembre de 2017.

JOHN JAIRO ORTIZ VELASQUEZ
Coordinador Administrativo y Financiero.

Proyecto: EM/TH

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DEL DEPORTE
Y LA RECREACIÓN

Certificacion No. 02878-2019

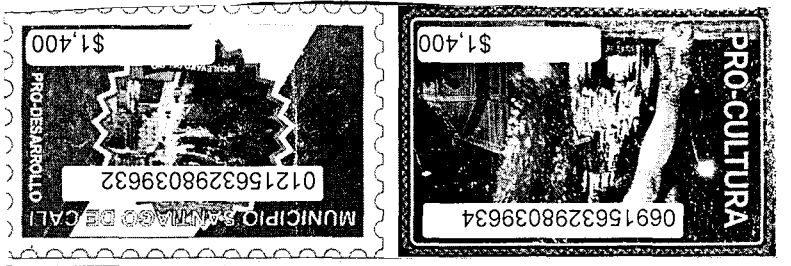
Santiago de Cali, 25 de julio del 2019

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL DEPORTE Y LA RECREACION

Certifica que:

El señor, LEON PEDRO CESAR CEDEÑO PRADO, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.118.291.559 de Yumbo (Valle), suscribió con la Secretaría del Deporte y la Recreación el(los) siguiente(s) Contrato(s): de prestación de servicios.

No. Contrato	Objeto	Valor	Fecha Inicio	Fecha Terminación
4162.010.26.1.3486 de 2017	Prestación de servicios profesionales en el area del derecho, para realizar actividades afines a su profesión en los programas, planes y proyectos que adelanta la Secretaria del Deporte y la recreación del Municipio de Santiago de Cali, en especial en la ejecución de las actividades del proyecto denominado Adecuación escenarios deportivos de Santiago de Cali con B.P. No. 05-044318.	$10.800.000	12 de octubre 2017	29 de diciembre 2017
4162.010.26.1.024 de 2018	Prestación de Servicios Profesionales en el área del Derecho, para realizar actividades afines a su profesión en los programas, planes y proyectos que adelanta la Secretaria de Deporte y Recreación del Municipio de Santiago de Cali, en especial en la ejecución de las actividades del proyecto denominado IMPLEMENTACIÓN DEL	$44.496.000	17 de enero 2018	31 de diciembre 2018



Certificacion No. 02878-2019

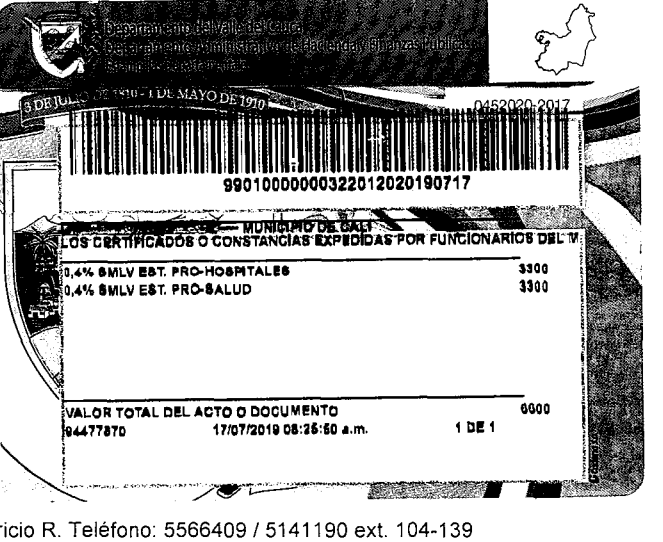
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD DE LA SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI" B.P. 05044528			
4162.010.26.1.0009 de 2019	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, PARA REALIZAR ACTIVIDADES AFINES A LOS PROGRAMAS PLANES Y PROYECTOS QUE ADELANTA LA SECRETARÍA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, EN ESPECIAL EN LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO DENOMINADO " IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD DE LA SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACION DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI" CON B.P. 05044528.	$22.500.000	15 de enero 2019	31 de mayo 2019

Este Certificado se expide a solicitud del interesado.

Documento válido únicamente con Estampillas, según Resolución Municipal No. 8074 del 07 de Diciembre de 2001 y Ordenanza No 397, del 18 de diciembre 2014

Cordialmente:

ANDRES CAMILO CERVINO TORO
Secretario del Deporte y la Recreacion (E)



Proyecto: Lina Mayerlin Taborda Otero, Contratista
Reviso: Rodolfo Machado Bernal, Contratista

El suscrito JEFE DE LA UNIDAD DE APOYO A LA GESTIÓN del DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE – DAGMA, con base en la información que reposa en el archivo de la entidad y la publicada en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP, hace constar que LEON PEDRO CESAR CEDEÑO PRADO, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.118.291.559, suscribió los siguientes contratos:

AÑO	2019
TIPO	PRESTACION DE SERVICIOS
No.	4133.010.26.1.1263 de 2019
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	02/agosto/2019
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A
OBJETO	Prestar servicios como profesional para brindar apoyo jurídico a la Subdirección de Gestión de Calidad Ambiental del DAGMA, en la revisión de los actos administrativos a través de los cuales el DAGMA como Autoridad Ambiental, regule el uso, manejo y aprovechamiento de los recursos naturales, en especial los relacionados con el recurso hídrico, en la presente vigencia fiscal 2019.
PLAZO (DESDE –HASTA)	10 de septiembre de 2019 hasta 31 de diciembre de 2019
VALOR	VEINTIDOS MILLONES CIEN MIL PESOS M/CTE ($22.100.000.oo)
VALOR EJECUTADO HASTA LA FECHA (APLICA PARA CONTRATOS EN EJECUCIÓN)	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	N/A
ESTADO DEL CONTRATO	EN EJECUCIÓN
NIVEL DE CUMPLIMIENTO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	N/A
OBLIGACIONES GENERALES	
"NO REQUERIDAS POR EL SOLICITANTE"	
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	
"NO REQUERIDAS POR EL SOLICITANTE"	

AÑO	2019
TIPO	PRESTACION DE SERVICIOS
No.	4133.010.26.1.312 de 2019
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	18/febrero/2019
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A
OBJETO	"Prestar servicios como profesional para brindar apoyo jurídico a la Subdirección de Gestión de Calidad Ambiental del DAGMA, en la revisión de los actos administrativos a través de los cuales el DAGMA como Autoridad Ambiental, regule el uso, manejo y aprovechamiento de los recursos naturales, en especial los relacionados con el recurso hídrico.
PLAZO (DESDE –HASTA)	20 de febrero de 2019 hasta 31 de mayo de 2019 OTRO SI de fecha 27 de mayo de 2019 por un valor de OCHO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($8.200.000,oo) y prórroga de ejecución del contrato de Prestación de Servicios No. 4133.010.26.1.312-2019 hasta el 31 de julio de 2019.
VALOR	DIECISEIS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($16.400.000.oo)
VALOR EJECUTADO HASTA LA FECHA (APLICA PARA CONTRATOS EN EJECUCIÓN)	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	VEINTICUATRO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($24.600.000.oo)
ESTADO DEL CONTRATO	TERMINADO
NIVEL DE CUMPLIMIENTO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	El contratista cumplió a cabalidad con las actividades y obligaciones contempladas en el contrato de prestación de servicios No. 4133.010.26.1.312-2019
OBLIGACIONES GENERALES	
"NO REQUERIDAS POR EL SOLICITANTE"	
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	
"NO REQUERIDAS POR EL SOLICITANTE"	

AÑO	2018
TIPO	PRESTACION DE SERVICIOS
No.	4133.010.26.1.548 de 2018
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	23/enero/2018
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A
OBJETO	Prestar servicios como profesional para brindar apoyo jurídico a la Subdirección de Gestión de Calidad Ambiental del DAGMA, en la revisión de los actos administrativos a través de los cuales el DAGMA como Autoridad Ambiental, regule el uso, manejo y aprovechamiento de los recursos naturales, en especial los relacionados con el recurso hídrico, en la presente vigencia fiscal 2018, para fortalecer las actividades del proyecto denominado: "FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE CONTROL Y VIGILANCIA DEL RECURSO HÍDRICO EN SANTIAGO DE CALI.", Con Ficha BP 21043903.
PLAZO (DESDE –HASTA)	01 de febrero de 2018 hasta 30 de septiembre de 2018. OTRO SI de fecha 27 de septiembre de 2018 por un valor de DOCE MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($12.300.000,oo) y prórroga de ejecución del contrato de Prestación de Servicios No. 4133.010.26.1.548-2018 hasta el 31 de diciembre de 2018.
VALOR	VEINTICINCO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y UN MIL OCHENTA PESOS M/CTE. ($32.800.000,oo)
VALOR EJECUTADO HASTA LA FECHA (APLICA PARA CONTRATOS EN EJECUCIÓN)	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	CUARENTA Y CINCO MILLONES CIEN MIL PESOS M/CTE ($45.100.000.oo)
ESTADO DEL CONTRATO	TERMINADO

NIVEL DE CUMPLIMIENTO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	El contratista cumplió a cabalidad con las actividades y obligaciones contempladas en el contrato de prestación de servicios No. 4133.010.26.1.548-2018
OBLIGACIONES GENERALES	
"NO REQUERIDAS POR EL SOLICITANTE"	
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	
"NO REQUERIDAS POR EL SOLICITANTE"	

INFORMACIÓN ADICIONAL: N/A.

Esta certificación no tiene validez sin las estampillas de ley (Teniendo en cuenta el Concepto jurídico del cobro de estampillas Pro-Desarrollo Urbano Radicado No. 201741210100043214 del 01/11/2017 de la Dirección del Departamento Administrativo de Gestión Jurídica Pública, recibido en esta Oficina el 07/11/2017 y la Resolución 000063 del 14 de noviembre del 2017, se adjunta y se anulan estampillas Pro-Hospitales Universitarios del Valle de $3000, Pro Salud Departamental de $3000, Pro Desarrollo Urbano $ 1.300 y Pro cultura de $ 1.300.).

Para constancia se firma en Santiago de Cali, a los veintiséis (26) días del mes de septiembre del año dos mil diecinueve (2019)

MAURICIO ALEJANDRO JARAMILLO PARRA
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE - DAGMA

Elaboró: Maricel Grijalba Zapata – Secretario
Revisó: Carolina Vallejo Bravo - Contratista



Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente - DAGMA
Avenida 5 AN # 20 N – 08 – Edificio Fuente Versalles – Piso 11 – Teléfono 660 06 84
www.cali.gov.co